

## POLICÍA DE SEGURIDAD.

« La Policía de seguridad en el Distrito está encomendada principalmente á las Gendarmerías, que ejercen su vigilancia bajo las órdenes inmediatas de la Inspección general del ramo, dependiente á su vez del Gobierno local y de este Ministerio.

» Ninguna reforma de importancia se ha introducido en la organización ni en el servicio de ambas Gendarmerías, salvo el aumento de personal decretado en el presupuesto respectivo, aumento que sin embargo no ha bastado aún para llenar por completo las exigencias de la población.

» En el informe respectivo del Gobierno del Distrito, se encuentran pormenores sobre el servicio de ambos cuerpos, y en general sobre todo lo que se refiere á la policía de seguridad en esta parte de la República. Creo, pues, excusado repetir aquí esos pormenores, y sólo mencionaré dos de las reformas introducidas últimamente. Fué la primera la supresión de la Pagaduría de los Gendarmes montados, que quedó refundida en la de los Gendarmes á pie, por razones de economía, y para el mejor orden y arreglo de la contabilidad. Desde el 1.º de Julio de 1885, quedó establecida dicha oficina con el nombre de *Pagaduría de la Policía del Distrito Federal.* »

## POLICÍA DE SALUBRIDAD Y CONSEJO DEL RAMO.

« El segundo cambio acordado consistió en el nombramiento de un Inspector facultativo del servicio médico, anexo á las Comisarías del ramo.

» Se estudia actualmente en esta Secretaría un proyecto para la creación de una Caja de Ahorros y Banco de Préstamos de los empleados de Policía, institución que acaso pronto quedará establecida y que prestará, sin duda, grandes beneficios á dichos empleados.

» El extenso informe rendido por el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, sobre los trabajos de esa Corporación en el período que abraza esta Memoria, y cuyo importante documento consta publicado en su lugar correspondiente, apenas me deja lugar para hablar aquí acerca de algunos puntos referentes á la Salubridad del Distrito y á las labores del Consejo, de que no me he ocupado en el capítulo sobre salubridad pública, por tener un carácter puramente local. En efecto, el informe á que me vengo refiriendo no sólo analiza los trabajos y marcha de aquel Cuerpo, sino que en él se ha hecho un estudio estadístico sobre las enfermedades dominantes en Méjico, y se inicia un estudio de grande importancia para el saneamiento de la ciudad. Debo, sin embargo, bosquejar á grandes rasgos los progresos alcanzados durante los últimos meses, así en la organización del Consejo y en la marcha de sus trabajos, como en el mejoramiento de las oficinas que ocupa en esta capital.

» La lamentable pérdida del ilustrado Dr. Ildefonso Velasco, que funcionaba como Presidente del Consejo, hizo necesario el nombramiento de una persona que lo sustituyera en su carácter de vocal propietario, y habiéndose designado para ese efecto al vocal suplente Dr. Juan J. Ramírez Arellano, el Dr. Vicente Morales fué nombrado para cubrir la plaza de vocal adjunto que quedaba vacante. El Consejo por su parte, procedió á nombrar de entre sus miembros, al que debía sustituir al Sr. Velasco en la presidencia, resultando electo para ese cargo el Dr. Domingo Orvañanos, quien funcionó hasta el mes de Julio de 1885.

» Los trabajos cada vez crecientes y más delicados del Consejo, inclinaron á éste á

consultar y á los Poderes Legislativo y Ejecutivo á aprobar la creación de dos nuevas plazas; una de vocal propietario y otra de suplente, para el año fiscal de 1885 á 1886, y para cubrir las fueron designados respectivamente los doctores Eduardo Liceaga y Tobías Núñez, habiendo entrado el primero á funcionar desde luego como presidente, por elección del mismo Consejo. Este consta, pues, en la actualidad, de siete vocales propietarios, siete suplentes y de los demás empleados y auxiliares que señala la planta respectiva del presupuesto de Egresos. De dichos empleados sólo el Inspector de bebidas y comestibles, su Auxiliar y en parte los encargados de la vacuna, ejercen funciones ejecutivas, pues que hoy el Consejo sólo es un Cuerpo consultivo por la falta de una legislación que, á más de darle otras funciones, determine los casos y forma en que puede intervenir de un modo directo en los asuntos en que se interese la salubridad. Es sabido que en casi todos los pueblos cultos, las juntas sanitarias tienen facultades para inspeccionar todos los ramos que se refieren á la higiene pública, y aun para suspender sin contradicción alguna, aquellos trabajos que puedan ser perjudiciales á la misma higiene. El Ejecutivo federal, comprendiendo toda la importancia de la salubridad pública y la utilidad que para su progreso y mejoramiento tendría la creación de una verdadera policía médico-sanitaria, ha pensado, desde hace algún tiempo, iniciar ante el Congreso una ley con el fin de dotar al Consejo de facultades ejecutivas de que ahora carece; mas como por otra parte, para que el ejercicio de esas facultades no sea arbitrario, se necesita una serie de leyes que determinen las obligaciones de los ciudadanos en todo lo referente á la salubridad; es decir, un Código sanitario ha preferido esperar á la conclusión de este trabajo, que desde hace tiempo viene preparándose, para pedir oportunamente la aprobación de tal proyecto, con las modificaciones que se juzguen necesarias para organizar por completo el importante ramo de que me ocupo. Mas por lo mismo que en este punto casi todo está por hacer, pues apenas poseemos algunos reglamentos de policía relativos á la higiene pública, cada uno de los capítulos del proyecto de Código necesita un estudio muy cuidadoso, teniendo presente la naturaleza de nuestras instituciones, las leyes y reglamentos existentes sobre cada materia y las disposiciones y Códigos que rigen en otros países, todo en relación con los principios científicos de la buena higiene que tantos progresos ha alcanzado en nuestro siglo. Esto explica el retardo habido en la terminación de dicho trabajo; pero tal vez pronto tendrá el suscrito la honra de someterlo á la consideración del Poder Legislativo, confiando desde ahora en que será acogido con todo el interés que merece su importantísimo objeto, pues está en la conciencia de todo el mundo que las obras de saneamiento que emprende la autoridad, no tendrían la eficacia necesaria, sin una legislación adecuada sobre el asunto, capaz de estimular á los particulares á ser los agentes constantes de la misma autoridad, en las cuestiones de higiene pública.

» Puede decirse que la formación del proyecto de Código sanitario, ha constituido el trabajo principal del Consejo durante los últimos diez y nueve meses, sin que por eso haya descuidado los demás que le señala su reglamento. En efecto, y como lo he indicado en otro capítulo de esta Memoria, el Consejo ha resuelto las diversas consultas que le ha dirigido esta Secretaría respecto de epidemias, proponiendo las medidas que sobre el particular debían adoptarse. Ha practicado además visitas á varios Establecimientos á fin de ver sus condiciones higiénicas, indicando las disposiciones que fueran de adoptarse para corregir algunos males; ha analizado diversas sustancias por indicación de las autoridades del orden judicial ó de este Departamento, y, colaborando á los trabajos de su Inspección de bebidas y comestibles, ha reconocido una multitud de

estos efectos en su laboratorio. Por último, en la parte que se refiere á estadística ha presentado trabajos detallados sobre la administración de la vacuna, la mortalidad y las enfermedades dominantes en esta capital. El informe del Presidente de la Corporación á que me he referido, contiene noticias interesantes sobre aquellos trabajos y sobre algunos otros que no menciono aquí por razones de brevedad.

» En el local que ocupa el Consejo y en la dotación de útiles y aparatos de laboratorio, se han obtenido importantes mejoras, que se completarán al realizarse el proyecto, á cuya ejecución sólo falta trasladar la oficina de la vacuna á otro lugar más apropiado y de más fácil acceso para el público, y emplear el lugar que ahora ocupa esa oficina en el establecimiento de un laboratorio microbiológico, ramo á que el Consejo dedica desde hace algún tiempo una justa atención, esterilizando caldos y cultivando los organismos á que se atribuye la existencia de ciertas enfermedades, conforme á los principios descubiertos por los microbiologistas modernos y principalmente por el insigne Pasteur. Mucho hubiera contribuído para este importante estudio y para algunos otros que se relacionan con ramos á cargo del Consejo, el viaje proyectado de una comisión de su seno, que debía marchar á Europa á observar de cerca los procedimientos del eminente sabio, á estudiar la organización de los laboratorios públicos y algunas otras cuestiones sanitarias, entre las cuales debo mencionar, como muy preferentes, los sistemas de profilaxia adoptados en Italia, Francia y España contra el cólera asiático y con particularidad, en este último país, el método que se decía descubierto por el Dr. Jaime Ferrán, que estaba llamando la atención en toda la Europa, en la época en que el Gobierno Mejicano pensó en el nombramiento de la comisión á que me he referido. Desgraciadamente, los gastos que su salida debía originar eran de cierta importancia, teniendo en cuenta las circunstancias del Erario; y no habiéndose podido erogar oportunamente y desapareciendo por otra parte los motivos que podían hacer urgente la salida de los comisionados, se aplazó ésta para mejor ocasión, si bien el Ejecutivo tiene el firme propósito de realizar ese pensamiento que siempre será de fructuosos resultados para los trabajos sucesivos del Consejo, pues la mayor parte de los objetos que la comisión debía estudiar durante su viaje á Europa, son todavía de grande interés para Méjico, y de resultados prácticos indiscutibles. »

#### NACIONAL MONTE DE PIEDAD.

« Bien conocida es la historia de la quiebra que en Abril de 1884 sufrió el Montepío en las operaciones bancarias á que se dedicó durante algún tiempo. Por diversos informes saben también que el día de quiebra, el pasivo ascendía á 3.924,639.46 pesos, y esta suma al acabar la anterior Administración, ó sea el último de Noviembre de 1884, ascendía á 974,815.80 pesos.

» Del 1.º de Diciembre del mismo año en que principió el actual periodo presidencial á la fecha que alcanza esta Memoria, se ha cubierto la cantidad de 637,009.60, pesos quedando el adeudo reducido á... 337,806.20 pesos.

» Adeuda además el Montepío 53,000 pesos que tiene en caja por depósitos en simple guarda.

» Para amortizar la expresada cantidad fué indispensable enajenar ocho fincas que servían para sucursales en esta ciudad y en la de Puebla. El producto de esa enajenación fué de 331,404.07 pesos.

» El Establecimiento conserva la propiedad de dos edificios, el de la Casa Matriz

y el que se encuentra en la esquina de las calles Ancha y del Sapo, ambos valuados en 574,869.24 pesos.

» La actual Administración encontró también que el Tesoro federal adeudaba al Montepío la suma de 554,847 pesos, ya por operaciones directas con el Gobierno, ya por operaciones verificadas con particulares, con aprobación del Ministerio de Gobernación; y finalmente por operaciones directas del Montepío con particulares sobre órdenes de la Tesorería. De esos 554,847 pesos que adeudaba el Tesoro, quedan pagados 303,844.25 pesos.

» En el expresado día 1.º de Diciembre de 1884, la circulación de billetes del Montepío, montaba á la cantidad de 265,000 pesos, que ha quedado ahora reducida á 60,000 pesos.

» Por lo expuesto, se notará que estando reducido el pasivo al 8 1/2 por ciento de su primitivo importe, ó sea á 337,806.20 pesos, así los intereses de este capital como el capital mismo, están perfectamente garantizados con los valores ó fincas que posee aún el Establecimiento.

» Para alcanzar esos benéficos resultados ha sido preciso introducir en la administración de la Casa todas las economías compatibles con el buen servicio.

» Aunque el pequeño capital de que, dadas las circunstancias referidas, ha podido disponerse, no permite practicar las operaciones de préstamo en la escala que antes se verificaban, no por eso han dejado de impartirse á la clase menesterosa los beneficios que se propuso el fundador; y hay motivos para que en no lejano día, volverá á florecer la institución benéfica de que me ocupo. El Congreso podrá encontrar informes más detallados sobre las operaciones de préstamo que verifica el Montepío, en el informe que corre arreglado entre los documentos de esta Memoria. »

#### LOTERÍA.

« Con arreglo al decreto de 6 de Diciembre de 1870, el Ejecutivo de la Unión es la única autoridad competente para permitir las loterías y rifas públicas en el Distrito Federal y Territorios, y solamente puede autorizarlas cuando los productos se destinen á objetos de utilidad, de instrucción ó de beneficencia. Ejerce dicha facultad con sujeción al reglamento respectivo de 4 de Mayo de 1877, que, junto con la ley citada, va inserto entre los documentos de esta Memoria.

» De conformidad con lo dispuesto en esas supremas disposiciones, el Departamento de mi cargo ha concedido permisos para la celebración de varias rifas, cuando los interesados han llenado todos los requisitos que en aquellas se prescriben. No entraré en pormenores sobre estas concesiones, que parecen de escasa importancia; mas sí manifestaré que al inaugurarse la presente Administración, por razones de conveniencia pública, juzgó el señor Presidente oportuno retirar los permisos que, bajo la Administración anterior, se habían otorgado á diversas personas para el establecimiento de loterías de cartones.

» En cuanto á las loterías propiamente dichas, es sabido que en la actualidad sólo existen la Nacional y la de Beneficencia. Como la primera quedó bajo la vigilancia directa de la Secretaría de Hacienda, desde el 1.º de julio de 1881, sólo me ocuparé de la última, que depende de este Ministerio por un doble motivo: el carácter de lotería y la circunstancia de que sus fondos se aplican á la Beneficencia pública, ramo dependiente del Departamento de Gobernación.

» La expresada lotería se estableció por concesión de 10 de Enero de 1878, y aunque en los primeros años no tuvo todo el éxito que fuera de desearse, poco á poco se ha ido aumentando su crédito, gracias á su inmejorable administración y á algunos cambios introducidos para el mejor resultado de los sorteos, en términos de que en la actualidad casi siempre se venden todos los billetes; los premios todos salen para el público, lo cual aumenta más el crédito de la institución, y el producto neto que obtienen los fondos de la Beneficencia, es con poca diferencia el mismo en cada sorteo, sin las fluctuaciones que había anteriormente, cuando quedaban billetes sin vender; pues si entonces sucedía á veces que algunos premios se quedaban en el fondo, con más frecuencia acontecía que todos ellos salieran para el público, y en tal caso el valor de los billetes sin vender, cuando no constituía una pérdida real para la Beneficencia, disminuía á lo menos la utilidad que se había calculado al establecerse la lotería.

» En la actualidad sólo se celebran dos sorteos semanarios ó ciento cuatro anuales, de los que antes se llamaban menores; pues los mayores mensuales quedaron suprimidos desde el mes de enero de 1882, debiéndose á esta supresión el mayor éxito de la lotería.

» El fondo de cada sorteo se calcula en 2,000 pesos, porque el número de billetes es de ocho mil y cada uno vale veinticinco centavos. El premio mayor es de 600 pesos, y desde el 1.º de Julio del corriente año debe pagarse ya sin el descuento del diez por ciento, por haberse derogado el decreto que estableció ese impuesto. Hay además un premio de 50 pesos, otro de 30 pesos, dos de á 15 pesos, cuatro de 8 pesos, cinco de 6 pesos y ochenta y seis de á 4 pesos, lo que dá un total de 1,116 pesos. Del resto hasta completar los 2,000 pesos del fondo, se toman los gastos de la lotería y sueldo de sus empleados, y el sobrante se aplica como utilidad á la Beneficencia pública.

» Las comunicaciones relativas, que van insertas entre los documentos, explicarán los motivos del cambio en la distribución de premios á que me he referido y que fué preciso hacer al derogarse el impuesto de diez por ciento, que por concesión particular sólo se hacía al premio de 600 pesos, y en vez de enterarse al Tesoro Federal, se aplicaba á los mismos fondos de la Beneficencia.

» El último de los documentos relativos á esta parte de mi informe, lo constituye la cuenta general presentada por la administración, del movimiento habido en la lotería durante los diez y nueve meses últimos. En él se verá que el producto líquido recibido en la Tesorería de Beneficencia, durante ese período, fué de 72,509.33, pesos, lo que dá por término medio al mes 3,816 pesos. En los cuatro años á que se refiere la Memoria pasada, la utilidad en favor de la Beneficencia fué de 169,000 pesos fuertes próximamente, ó sean unos 3,520 pesos por término medio. Como se ve, el aumento alcanzado en el período que comprende mi informe, es de cerca de 300 pesos por mes.»

#### CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS.

» Aunque íntimamente ligado este asilo por su noble objeto con los demás que sostiene la Beneficencia pública, se administra y dirige con independencia de aquellos en virtud de acuerdo que se dictó desde la época de la Administración del Sr. Juárez. Teniendo fondos propios de alguna importancia y habiéndose administrado primeramente por una Junta especial y más tarde, por el Director nombrado por esta Secretaría y bajo la vigilancia de la misma, ha podido consagrarse una atención particular, la

que, unida al espíritu filantrópico de sus directores, ha dado por resultado el progreso de la institución y el mejoramiento relativo que han tenido sus recursos. Consisten estos principalmente, como es sabido, en los réditos de los capitales impuestos en favor de la Casa, réditos que si fueran pagados con regularidad, deberían producir unos 1,400 pesos mensuales. Además, el Tesoro federal subvenciona á la Casa con 600 pesos al mes, en los que están comprendidos 100 pesos, sueldo del Director; y por último, á estos recursos deben agregarse algunas pequeñas sumas por rentas de las accesorias del edificio, pensiones por niños recomendados y donativos, siendo el total de los ingresos computables de 2,200 pesos al mes. Los egresos montan aproximativamente á la misma suma y aun tienden á aumentar por las necesidades crecientes del Establecimiento, principalmente en lo que se refiere á la enseñanza, que ha sido y es preciso ir mejorando, para sacarla del estado rutinario que guardaba, y adaptarla á las exigencias del siglo, y sobre todo, á la necesidad de preparar convenientemente el porvenir de los asilados. Como por otra parte los ingresos reales no siempre corresponden á la cantidad calculada, pues suele haber atrasos inevitables en los pagos de réditos, etc., suele resultar un déficit mensual que hasta ahora ha podido cubrirse ocurriendo al fondo de alguno de los capitales redimidos; pero que tendrá que cubrirse de otra manera cuando se agote ese recurso, y sobre todo si se aumentan los gastos al introducirse en el Asilo todas las reformas que demanda, así en su parte material como en la que se refiere á la educación de los asilados. Á pesar de todo se han hecho en la Casa varias mejoras de no escasa importancia en el breve período que abraza este informe. Creo innecesario detallarlas aquí, porque constan anotadas en la Memoria del Director, que va inserta en su lugar oportuno; pero sí debo decir en obsequio de la justicia, que en menos de dos años que lleva aquel funcionario de estar al frente del Establecimiento, ha hecho patente su espíritu progresista, cooperando en alto grado á los deseos del Ejecutivo por el impulso moral y material del Asilo. Si el último Director, el Sr. Higareda, se distinguió por su amor al plantel al que consagró sus esfuerzos y sacrificios durante circunstancias, bien difíciles, hay que confesar que, acaso por efecto de estas mismas circunstancias no pudo impulsar convenientemente la educación de los asilados, y aun en la parte material tuvo que limitarse á la simple conservación del edificio, sin hacerle notables mejoras á fin de que llenara á su objeto con mejores resultados. La reforma era, pues, indispensable, y á ella va tendiendo la actual Administración, no obstante las dificultades consiguientes á la escasez de recursos que dejo ya apuntada. Introducir, pues, esa reforma con la mayor economía, ha sido tarea dificultosa; pero que á pesar de todo se va realizando como lo demostraré rápidamente.

» La lectura comparativa del informe rendido por el Director, con los datos relativos al Establecimiento presentados en la Memoria que presentó mi antecesor, deja comprender que en los diez y nueve meses á que aquel informe se refiere, ha progresado más la Casa que en los cuatro años anteriores. Se han hecho, en efecto, importantes mejoras al edificio, creando nuevos departamentos ó mejorando los existentes, y aumentando, en consecuencia, el valor de la finca: se han creado nuevas clases de enseñanza y se ha aumentado un poco la dotación de algunas otras, y en la parte de asistencia de los asilados, principalmente en lo que se refiere al vestuario y calzado, se han obtenido algunas innovaciones ventajosas, perceptibles para todo el que visite el Asilo y lo compare con el estado que guardaba hace dos años, y sin embargo, de que para cubrir varios de los gastos que esos cambios demandaban, fué preciso ocurrir á algunos de los